Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

Bucaramanga, 28 de julio de 2026

Señores
RED DE INSTITUCIONES PARA LA INNOVACION "REDIPI"
Bucaramanga

ASUNTO: INVITACION DIRECTA A CONTRATAR "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO"

A fin de llevar a cabo contratación de conformidad con lo preceptuado en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos**. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa.

Por ende, debemos mencionarle que Las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2021-2027, orientan sus acciones al fortalecimiento de las funciones misionales de investigación, extensión e innovación como pilares para la generación de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la interacción con los sectores académico, productivo, gubernamental y social. Estas funciones se desarrollan en los campus Bucaramanga, Piedecuesta, Barrancabermeja y Vélez, donde se adelantan procesos de investigación, innovación, emprendimiento, extensión y apropiación social del conocimiento que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional y al desarrollo regional.

Así las cosas, se hace necesario aunar esfuerzos con entidades educativas ya que se hace necesario desarrollar dicho espacio, con la participación de los diferentes actores académicos institucionales, a fin de promover el aporte de soluciones estructuradas y organizadas que responden a realidades de la región, posibilitando así el fortalecimiento de los currículos en los diferentes programas académicos y las capacidades institucionales en creación, innovación y desarrollo.

En este orden de ideas nos permitimos describir los aspectos por los cuales estará regulado el convenio interadministrativo en los siguientes términos:

OBJETO: **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO 30-2026.**

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

ALCANCE DEL OBJETO:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
Diseñar y estructurar la estrategia metodológica para la ejecución del proyecto, definiendo los lineamientos técnicos, el cronograma de trabajo, los mecanismos de seguimiento y las estrategias de articulación necesarias para la producción investigativa, el relacionamiento con el sector externo y el desarrollo de actividades académicas y empresariales.	Producto 1. Estrategia metodológica para la investigación, la innovación y el relacionamiento institucional. • Elaborar el plan metodológico para la ejecución del proyecto. • Definir el cronograma de actividades, responsables y mecanismos de seguimiento. • Identificar y documentar los actores estratégicos internos y externos vinculados al proyecto. • Entregar la estrategia metodológica documentada.
Brindar asistencia técnica especializada para la producción tecnológica de los docentes investigadores mediante procesos de acompañamiento, asesoría metodológica y seguimiento orientados a la formulación y consolidación de productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación (DTI).	Producto 2. Informe técnico de fortalecimiento de la producción tecnológica en productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación (DTI). • Entregar el informe técnico con los productos fortalecidos, resultados obtenidos y recomendaciones.
Promover escenarios de articulación entre la comunidad académica y actores del sector externo mediante el diseño, coordinación y acompañamiento de estrategias que favorezcan la cooperación, la transferencia del conocimiento y la generación de alianzas para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	Producto 3. Informe técnico: Fortalecimiento del relacionamiento de la comunidad académica con el sector externo. • Acompañar las actividades de cooperación e innovación. • Entregar el informe técnico de relacionamiento institucional.
Planificar, coordinar y documentar el desarrollo de actividades académicas y empresariales orientadas al fortalecimiento de la investigación, la innovación y la interacción con el entorno.	Producto 4. Informe técnico de actividades académicas y empresariales. • Registrar las actividades ejecutadas. • Consolidación de evidencias y soportes. • Entregar el informe técnico de ejecución.

Consolidar e integrar los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, con el fin de evidenciar el fortalecimiento de la producción investigativa y las acciones desarrolladas en el marco del convenio.	Producto 5. Informe final de consolidación de los productos fortalecidos. • Consolidar los informes técnicos de DTI, ASC, relacionamiento y actividades académicas y empresariales. • Integrar las evidencias técnicas y documentales. • Analizar los resultados e indicadores alcanzados. • Formular recomendaciones para el fortalecimiento institucional. • Entregar el informe final consolidado del proyecto.

DEFINICIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR

Para el caso del objeto se realizará un Convenio Interadministrativo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015.

> **Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos**. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa…

PLAZOS DEL CONVENIO

El término dentro del cual se debe realizar la ejecución del objeto convenido, será de CINCO (05) meses, previa suscripción del acta de inicio y expedición del registro presupuestal respectivo por parte de la entidad.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del objeto convenido se llevará a cabo en las diferentes regionales de la institución.

VALOR DEL CONVENIO:

El valor del convenio a desarrollar será por la suma de ***TRES* MIL *OCHOCIENTOS* MILLONES DE PESOS ($*3.8*00.000.000)**, discriminados de la siguiente manera:

- Aportes Unidades Tecnológicas de Santander: ***TRES* MIL *QUINIENTOS MIL*LLONES DE PESOS ($*3.5*00.000.000)** respaldado con CDP *No. 26-01722* de fecha *24* de julio 202*6*.

- Aportes Red de Instituciones para la Innovación - REDIPI: ***TRECIENTOS* MILLONES DE PESOS ($*300.000.000)** en especie, representados en actividades administrativas, instalaciones y/o arrendamientos, papelería, transporte, viáticos, manejo financiero de los recursos del proyecto, uso y manejo de sistemas de información, promoción de actividades del convenio y equipos de oficina para el desarrollo del convenio.

FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta el objeto y el valor el aporte se entregará de la siguiente manera:

BIEN / SERVICIO	*DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO*	VALOR TOTAL
Un primer pago *una* vez realizado y entregado a satisfacción el producto 01:		
Diseñar y estructurar la estrategia metodológica para la ejecución del proyecto, definiendo los lineamientos técnicos, el cronograma de trabajo, los mecanismos de seguimiento y las estrategias de articulación necesarias para la producción investigativa, el relacionamiento con el sector externo y el desarrollo de actividades académicas y empresariales.	*Producto 1. Estrategia metodológica para la investigación, la innovación y el relacionamiento institucional.* • *Elaborar el plan metodológico para la ejecución del proyecto.* • *Definir el cronograma de actividades, responsables y mecanismos de seguimiento.* • *Identificar y documentar los actores estratégicos internos y externos vinculados al proyecto.* • *Entregar la estrategia metodológica documentada.*	$1.000.000.000
Un *segundo* pago *una* vez realizado y entregado a satisfacción el producto 02:		
Brindar asistencia técnica especializada para la producción tecnológica de los docentes investigadores mediante procesos de acompañamiento, asesoría metodológica y seguimiento orientados a la formulación y consolidación de productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación (DTI).	*Producto 2. Informe técnico de fortalecimiento de la producción tecnológica en productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación (DTI).* • *Entregar el informe técnico con los productos fortalecidos, resultados obtenidos y recomendaciones.*	$750.000.000
Un *tercer* pago *una* vez realizado y entregado a satisfacción el producto 03:		
Promover escenarios de articulación entre la comunidad académica y actores del sector externo mediante el diseño, coordinación y acompañamiento de estrategias que favorezcan la cooperación, la transferencia del conocimiento y la generación de alianzas para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	*Producto 3. Informe técnico: Fortalecimiento del relacionamiento de la comunidad académica con el sector externo.* • *Acompañar las actividades de cooperación e innovación.* • *Entregar el informe técnico de relacionamiento institucional.*	$750.000.000

Un *cuarto* pago *una* vez realizado y entregado a satisfacción el producto 04:		
Planificar, coordinar y documentar el desarrollo de actividades académicas y empresariales orientadas al fortalecimiento de la investigación, la innovación y la interacción con el entorno.	*Producto 4. Informe técnico de actividades académicas y empresariales.* • *Registrar las actividades ejecutadas.* • *Consolidación de evidencias y soportes.* • *Entregar el informe técnico de ejecución.*	$750.000.000
Un *quinto* pago *una* vez realizado y entregado a satisfacción el producto 05:		
Consolidar e integrar los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, con el fin de evidenciar el fortalecimiento de la producción investigativa y las acciones desarrolladas en el marco del convenio.	*Producto 5. Informe final de consolidación de los productos fortalecidos.* • *Consolidar los informes técnicos de DTI, ASC, relacionamiento y actividades académicas y empresariales.* • *Integrar las evidencias técnicas y documentales.* • *Analizar los resultados e indicadores alcanzados.* • *Formular recomendaciones para el fortalecimiento institucional.* • *Entregar el informe final consolidado del proyecto.*	$250.000.000
VALOR TOTAL		**$3.500.000.000**

OBLIGACIONES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que por su naturaleza y disposición legal le corresponden en desarrollo del presente convenio, se cumplirá con las siguientes:

Generales:

1. Acatar la constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecida por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.
2. Obrar con lealtad y buena fe.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que se conozca por causa o con ocasión del convenio, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del convenio.
4. Designar a una persona que sea la encargada de coordinar junto con el supervisor del convenido todos los aspectos requeridos para la ejecución del convenio.

5. Cumplir con el objeto del convenio de forma oportuna.
6. Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del convenio de acuerdo al objeto y a las condiciones estipuladas en el análisis de convivencia y oportunidad y en la minuta del convenio.
7. Suscribir junto con el supervisor designado por la Institución, todas las actas que se surtan en el desarrollo del mismo.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la ley 789 de 2020, la Ley 100 de 1993, el artículo 23 de la Ley 1150de 2007 y el Decreto 3082 de 2007.
9. Entregar para cada desembolso, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA, y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acompañada de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA).
10. Las que se desprendan de la naturaleza del convenio.

Especificas:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
Diseñar y estructurar la estrategia metodológica para la ejecución del proyecto, definiendo los lineamientos técnicos, el cronograma de trabajo, los mecanismos de seguimiento y las estrategias de articulación necesarias para la producción investigativa, el relacionamiento con el sector externo y el desarrollo de actividades académicas y empresariales.	Producto 1. Estrategia metodológica para la investigación, la innovación y el relacionamiento institucional. • Elaborar el plan metodológico para la ejecución del proyecto. • Definir el cronograma de actividades, responsables y mecanismos de seguimiento. • Identificar y documentar los actores estratégicos internos y externos vinculados al proyecto. • Entregar la estrategia metodológica documentada.
Brindar asistencia técnica especializada para la producción tecnológica de los docentes investigadores mediante procesos de acompañamiento, asesoría metodológica y seguimiento orientados a la formulación y consolidación de productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación (DTI).	Producto 2. Informe técnico de fortalecimiento de la producción tecnológica en productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación (DTI). • Entregar el informe técnico con los productos fortalecidos, resultados obtenidos y recomendaciones.

Promover escenarios de articulación entre la comunidad académica y actores del sector externo mediante el diseño, coordinación y acompañamiento de estrategias que favorezcan la cooperación, la transferencia del conocimiento y la generación de alianzas para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	Producto 3. Informe técnico: Fortalecimiento del relacionamiento de la comunidad académica con el sector externo. • Acompañar las actividades de cooperación e innovación. • Entregar el informe técnico de relacionamiento institucional.
Planificar, coordinar y documentar el desarrollo de actividades académicas y empresariales orientadas al fortalecimiento de la investigación, la innovación y la interacción con el entorno.	Producto 4. Informe técnico de actividades académicas y empresariales. • Registrar las actividades ejecutadas. • Consolidación de evidencias y soportes. • Entregar el informe técnico de ejecución.
Consolidar e integrar los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, con el fin de evidenciar el fortalecimiento de la producción investigativa y las acciones desarrolladas en el marco del convenio.	Producto 5. Informe final de consolidación de los productos fortalecidos. • Consolidar los informes técnicos de DTI, ASC, relacionamiento y actividades académicas y empresariales. • Integrar las evidencias técnicas y documentales. • Analizar los resultados e indicadores alcanzados. • Formular recomendaciones para el fortalecimiento institucional. • Entregar el informe final consolidado del proyecto.

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Para la suscripción de un Convenio Interadministrativo con la Red de Instituciones para la Innovación - REDIPI, con el fin de brindar asistencia técnica y acompañamiento en las dinámicas de los procesos de UTSMART, a desarrollar en los diferentes campus regionales, la Institución adelantará un proceso de Contratación Directa, con fundamento en la causal contemplada en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, y el cual se fundamenta en virtud al principio de transparencia que consagra el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

"Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales".

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. PROPUESTA.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
3. CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES –LEYES 100 DE 1.993, 789 DE 2.002 Y 828 DE 2003.
4. ACTA DE AUTORIZACIÓN DE ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT.
10. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL
11. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR del representante legal, si es varón menor de 50 años.
12. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) SEGÚN LEY 2097 DE 202.
13. CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (POLICÍA NACIONAL) VIGENTE.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

Atentamente,

MARIA EUGENIA CARVAJAL GAMARRA
Directora de Regionalización
Unidades Tecnológicas de Santander

Proyecto aspectos jurídicos: Gonzalo Andres Martinez Martinez CPS-UTS

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional